

ACTA 005-2020-EXTRAORDINARIA

LUNES 16 DE MARZO DE 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se inicia la sesión 05-2020-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 16 de enero de 2020, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado.**

Gordon Camacho, Laureen. **Tesorero. Licenciado.**

Vargas Prendas, Bernal, **Vocal 1. Máster. En condición de Secretario a.i.**

García Bonilla, Carlo. **Vocal 2. Licenciado.**

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Licenciado.**

Asistencia: Directivos ausentes

Rojas Ballesteros, Fiorella. **Secretaria. Licenciada. (ausencia justificada)**

Fiscalía

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Bernal Vargas Prendas. **Vocal 1. Master.**

AGENDA 005-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 16 DE MARZO DE 2020

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión Extraordinaria 005-2020.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Compra inmueble.**
4. **Modificación de presupuesto proyectado 2020.**

DESARROLLO DE LA SESION.

ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente, Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por seis miembros presentes de Junta Directiva, y dos miembros mediante videoconferencia. Sí hay quórum.

ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día, la Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana Directora Ejecutiva, solicita agregar un punto 5, Atención de emergencia COVID-19. Una vez leídos los puntos originales y el punto añadido, el presidente somete a votación y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica;

ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las modificaciones mencionadas por la Dirección Ejecutiva. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N°3: COMPRA DEL INMUEBLE

La Directora Ejecutiva expone los avances relacionados con la compra del inmueble siguiendo el orden que a continuación se expone:

- a) **Análisis de las ofertas bancarias y requisitos:** siendo que las más atractivas son hechas por tres bancos nacionales a saber Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal. En donde el Banco Nacional tiene a favor la experiencia en créditos a figuras jurídicas similares a los Colegios Profesionales, situación que no presentan los otros bancos analizados, a pesar de que es la institución que más requisitos solicita para formalizar el crédito. Se analizan,

requisitos, comisiones, pólizas comerciales, cuotas finales, facilidades y otros requisitos mediante un cuadro comparativo, se discuten las opciones y se evacúan dudas por parte de los miembros de Junta con la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO N°2: Que se tomen en cuenta las ofertas recibidas por parte del Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica como opciones de financiamiento para la compra del inmueble, lo anterior según recomendaciones hechas por la Dirección Ejecutiva. Acuerdo unánime.

Una vez valoradas las opciones y tomada una decisión en cuanto al cuales representan una mejor opción financiera para la institución, según lo así descrito en el acuerdo anterior, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°3: Se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2020, siendo que se haga primera convocatoria al ser las 18:00 horas y en el caso de no haber cuórum de ley, una segunda convocatoria al ser las 18:30 horas de ese mismo día, bajo los lineamientos que sí indica la Ley, en donde se discutan los siguientes puntos:

1) Discutir y aprobar la mejor opción de financiamiento para la compra del inmueble,

2) Modificaciones extraordinarias al presupuesto 2019-2020. Dicha Asamblea General Extraordinaria se desarrollará en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo Unánime.

ARTICULO N° 4: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO PROYECTADO 2020.

La Directora Ejecutiva expone el plan de modificación del Presupuesto Proyectado para el periodo, siendo que se deben hacer modificaciones según la opción de financiamiento que se escoja en la Asamblea General Extraordinaria, por lo que para esa fecha se debe de tener preparado ambos presupuestos, para ajustarlo a la decisión de la Asamblea General. Se hace una exposición de las cuentas que variarían según lo ajustes que se deberán hacer para adecuarse al proceso de compra. **Se da por recibido el informe y se delega en la Dirección Ejecutiva la elaboración a las modificaciones al Presupuesto Proyectado bajo los dos escenarios propuestos, lo anterior para exponerse en Asamblea General Extraordinaria.**

ARTÍCULO N° 5: ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA AFRONTAR LA CRISIS DEL COVIT-19

Se expone en primera instancia, por parte de la Dirección Ejecutiva los inconvenientes generados con las actividades de Desarrollo Profesional presenciales que deberán ser canceladas debido a la emergencia sanitaria generada con respecto al COVIT-19. Por otro lado, se expone la situación con los cursos de ética que se estarían desarrollando el 27 de marzo y 03 de abril del presente año, por lo que solicita se apruebe algún medio alternativo para la ejecución de ambos cursos.

ACUERDO N° 4: Desarrollar los cursos de ética de fecha 27 de marzo y 03 de abril de manera virtual, para lo cual se va a entregar el material escrito a los participantes del curso, siendo que se elaborará una herramienta de evaluación entre los miembros de Junta y Fiscalía, misma que deberá quedar elaborada para el 20 de marzo. De igual forma, se delega a la Dirección Ejecutiva la elaboración de las directrices para la ejecución del curso de ética virtual para esta situación en especial, siendo que el curso abre el 27 de marzo con la entrega de material, cerrando el día 03 de abril con la prueba escrita. Acuerdo unánime.

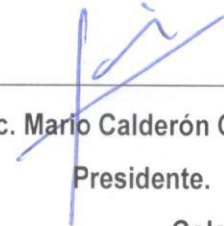
En cuanto a las recomendaciones hechas por el Poder Ejecutivo en cuanto a la emergencia sanitaria, sumado con los cortes de agua que se están dando en horas en la tarde, así como las condiciones de algunas colaboradoras en cuanto a su salud, la Dirección Ejecutiva solicita aplicar un plan de teletrabajo en el Colegio, para lo cual ella se encargará de diseñar y aplicar las medidas necesarias para atender la emergencia.

Acuerdo N° 5: Se delega a la Dirección Ejecutiva la toma de decisiones administrativas que mejor se adecuen a con las necesidades de la institución de acuerdo con las directrices giradas por el Poder Ejecutivo en atención a la emergencia sanitaria del COVIT-19. Acuerdo unánime.

En atención al mismo tema se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6: Se cancela la sesión ordinaria programada para el 30 de marzo de 2020 dada la limitación de espacio en la sala de reuniones de Junta Directiva. Acuerdo unánime.

Expuestos todos los argumentos, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión extraordinaria 005-2020 de hoy viernes 16 de marzo de 2020, al ser las 19:50 horas.



Lic. Mario Calderón Cornejo
Presidente.



Msc. Bernal Vargas Prendas.
Secretario a.i.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 22349434